



**HAL**  
open science

# La valorización de los productos agrícolas y el desarrollo sostenible

Rafael Gonzalez Ballar

## ► To cite this version:

Rafael Gonzalez Ballar. La valorización de los productos agrícolas y el desarrollo sostenible. Aspects juridiques de la valorisation des denrées alimentaires - Aspectos juridicos de la valorizacion de los productos alimentarios, 2012, 9782918382065. hal-01082016

**HAL Id: hal-01082016**

**<https://hal.science/hal-01082016>**

Submitted on 12 Nov 2014

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution - NonCommercial - NoDerivatives 4.0 International License



**"La valorisation des produits agricoles : approche juridique"**  
**Colloque Lascaux - 28 & 29 novembre 2010**

## **LA VALORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE \***

Communication dans le cadre du Colloque du programme Lascaux « La valorisation des produits agricoles : approche juridique », à San Jose (Costa Rica)  
les 28 et 29 novembre 2010

**Dr. Rafael González Ballar**  
Miembro del Consejo Universitario

### **Resumen**

Los valores desarrollados en el concepto de desarrollo sostenible, (equilibrio entre la producción- protección- disminución pobreza- participación) deben guiarnos a que el desarrollo de las políticas nacionales en materia de seguridad ambiental y alimentaria y los consiguientes modelos jurídicos de protección, tengan como soporte esencial el ser integrales e integrados para que podamos hablar de una verdadera valorización de los productos alimentarios.

### **Abstract**

*The values developed by the concept of sustainable development (balancing production-protection, poverty reduction, participation) should lead us to the development of national policies on environmental and food security and consequent legal protection models, that have to be comprehensive and integrated so that we can speak of a true valorization of food.*

### **INTRODUCCIÓN**

Las ideas y comentarios que a continuación se hacen tienen su origen en el honor que tenemos en nuestro país de recibir al director y a la mayoría de los investigadores del programa Lascaux. Programamos un coloquio sobre “Análisis jurídico de la valorización de los productos alimentarios en el Derecho Latinoamericano y Europeo”, con el afán de compartir experiencias y regulaciones que enriquezcan el diagnóstico inicial.

---

\* *The Lascaux program (2009-2014) is linked to the 7th Framework Programme of the European Research Council ("IDEAS"). "Lascaux" is headed by François Collart Dutilleul, Professor of Law at the University of Nantes (France) and Member of the University Institute of France (to know more about Lascaux : <http://www.droit-aliments-terre.eu/>).*

*The research leading to these results has received funding from the European Research Council under the European Union's Seventh Framework Programme (FP7/2007-2013) / ERC grant agreement n° 230400.*



**"La valorisation des produits agricoles : approche juridique"**  
**Colloque Lascaux - 28 & 29 novembre 2010**

Lascaux es un programa internacional (ligado a la Comunidad Europea y a la Universidad de Nantes en Francia) relacionado con el uso de la tierra, la agricultura, la alimentación el desarrollo en general en el mundo. Su orientación es esencialmente jurídica y tiene como objetivo llegar primero a un diagnóstico de la situación, para pasar al origen del mal de muchos de los problemas que aquejan los aspectos antes mencionados y finalmente recomendar los modelos jurídicos más eficaces. Se plantea reflexionar sobre cuáles valores e institutos del derecho pueden ser más integrales para solucionar la relación del comercio internacional de productos agrícolas y la alimentación e integrar dichos nuevos valores sociales y ambientales aparte de los económicos y los sanitarios.

Cuando hablamos de la legislación alimentaria y sobre todo de la valorización de los productos necesariamente tenemos que reconocer que en **el desarrollo sostenible la parte económica o la faceta económica de dicho tipo o forma de desarrollo es la que posiblemente este mas asegurada y mas estudiada**. Sin embargo, la protección del medio ambiente o la relación entre la protección del medio ambiente y esos aspectos económicos no ha sido una preocupación en las políticas estatales y en la misma legislación.

Agregamos a lo anterior el fracaso a nivel internacional de la cumbre de la FAO en Roma sobre seguridad alimentaria en noviembre del año (2009) ; el fracaso de las negociaciones sobre el comercio de productos agrícolas de la OMC (diciembre 2009) y por último el fracaso de la cumbre de cambio climático en Copenhague igualmente el mismo mes y año.

El mundo agrícola sigue teniendo una importancia grande en los países en vías de desarrollo. Sin embargo, en el mundo económico actual ocupa un lugar secundario.

En la valorización de los productos agrícolas se ha analizado los problemas suscitados por la propiedad intelectual y el derecho de los mercados. Apropiarse privadamente de algunas especies vegetales para enriquecer a multinacionales. El uso de las patentes y los COV como una forma autorizada de robo y de una propiedad sobre bienes incorporeales. Debe ponerse atención a las interpretaciones de los ADPIC y de UPOV.

Es nuestra intención que el tratamiento del tema de la valorización de los productos agrícolas y el del desarrollo sostenible, especialmente aunque no únicamente en nuestros países, deben ser tratados pensando en la relación seguridad alimentaria y ambiental<sup>1</sup>. Todo con la intención de hacer algún aporte al tema, pero con un énfasis en los aspectos ambientales sobretodo el cambio climático y sumar experiencias latinoamericanas y especialmente de Costa Rica.

---

<sup>1</sup> Se resume la seguridad alimentaria y la ambiental en el sentido de que: en todo momento, debe haber acceso tanto físico como económico a los alimentos básicos que compran. Esto requiere no sólo que haya suficiente alimento para todos, sino también que la gente tenga acceso inmediato a los alimentos, que tengan "derecho" al alimento, ya sea porque lo cultiva, Los seres humanos confían en un medio físico saludable, curiosamente en el supuesto de que, cualquiera sea el daño que inflijan a la Tierra, ésta terminará por recuperarse. Ello claramente no es así, porque la industrialización intensiva y el rápido crecimiento de la población han sometido el planeta a una tensión intolerable. Las amenazas al medio ambiente que enfrentan los países son una combinación del deterioro de los ecosistemas local y mundial. lo compra o aprovecha un sistema público de distribución de alimentos.



**"La valorisation des produits agricoles : approche juridique"  
Colloque Lascaux - 28 & 29 novembre 2010**

La nueva concepción de seguridad surge de lo que se percibe como nuevos riesgos, o amenazas a la humanidad, diferentes de las armas nucleares o la guerra, como pueden ser: el crimen organizado, la extrema pobreza, las epidemias, la degradación medioambiental.

Entonces este concepto de seguridad humana se desprende de la concepción amplia de la seguridad, y tiene varias dimensiones: económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, de la comunidad y política. El reto actual es buscar las relaciones más integrales e integradas entre todas ellas.

Sin embargo, las respuestas a muchos de estos problemas suelen ser lentas, insuficientes y carentes de coordinación. Los actuales esfuerzos humanitarios, particularmente por parte del sistema de las Naciones Unidas, adolecen de una grave escasez de financiación. Y muchos de los habitantes más vulnerables perecen antes de que llegue la ayuda internacional. Las políticas públicas a lo interno de nuestros países no son lo suficientemente integradas e integrales para resolver de una manera efectiva los problemas que enfrentamos.

**1. Los países latinoamericanos necesitan mejorar políticas y sistemas jurídicos más integrales e integrados en la relación seguridad alimentaria y ambiental.**

El Reporte sobre Desarrollo Mundial 2008 señala la importancia de fomentar la adaptación del sector agrícola de América Latina ante los posibles impactos del cambio climático. Se estiman pérdidas significativas tanto a nivel de la producción como del comercio internacional, lo que vendría a poner el riesgo el futuro de desarrollo de la mayoría de países como los mesoamericanos, los cuales, pese a la reestructuración de los sectores productivos en las últimas dos décadas, dependen aún de manera importante de sus sectores agrícolas para la generación del empleo y fomento del crecimiento económico (World Bank, 2007).

Sin embargo en nuestros países todavía es una realidad una agricultura que utiliza grandes cantidades de pesticidas, grandes cantidades de hormonas, tanto para animales como para los cambios en la productividad de los suelos; una industria agroalimentaria muy fuerte que en realidad propone un tipo de alimentación transformada por el consumo de una gran cantidad aditivos químicos; una oferta diversa muchas veces producto de la mundialización de productos que no son propios de la geografía o de los suelos de nuestros países, todos estos aspectos y otros cambian la mayoría de las veces los hábitos alimentarios de nuestros países y su relación con el ambiente.

“Se han llevado a cabo varios estudios para cultivos comerciales en Latinoamérica que usaron modelos de simulación de cultivos y escenarios futuros de clima. De acuerdo con una evaluación global, si no se consideran los efectos del CO<sub>2</sub>, las reducciones en el rendimiento de los granos podrían alcanzar un 30% para el 2080 bajo el escenario más podría alcanzar 5, 26 y 85 millones en el 2020, 2050 y 2080, respectivamente. Sin embargo, si se consideran los efectos directos del CO<sub>2</sub>, los cambios en el rendimiento podrían alcanzar un 30% en México y el número adicional de personas en riesgo de hambre se podría incrementar a 1 millón en el 2020 y permanecer sin cambios para el 2050 y disminuir en 4 millones en el 2080” (Magrin y Gay, 2007).



**"La valorisation des produits agricoles : approche juridique"**  
**Colloque Lascaux - 28 & 29 novembre 2010**

Con un enfoque global integral (Lobell y otros, 2008), localizan una docena de regiones del mundo con mayores problemas de seguridad alimentaria tomado en cuenta las similitudes por dieta, sistemas productivos agrícolas y aumento de población desnutrida; según (FAO) tres de esas regiones se encuentran en América Latina y el Caribe y sus cultivos más sensibles serían los siguientes: i) Centroamérica y el Caribe: caña de azúcar, yuca, maíz, arroz. ii) región andina: palma, soja, caña de azúcar, yuca, papas, maíz, cebada, arroz y trigo, y iii) Brasil: soja, caña de azúcar, yuca, maíz, arroz y trigo. Según el 95% de las proyecciones, la productividad de la caña de azúcar aumentaría del 5% al 25% en Centroamérica y el Caribe y oscilaría un  $\pm 5\%$  en el Brasil y la región andina. En cuanto al maíz y la yuca, se prevé una reducción en el Brasil (también en el 95% de las proyecciones), una variación del  $-2\%$  al  $+10\%$  en Centroamérica y una oscilación del  $\pm 5\%$  en la región andina. El rendimiento de los cultivos de papa disminuiría hasta un 5% en la región andina, donde tiene una gran importancia en la dieta de la población más pobre." (Lobell y otros, 2008) (CEPAL - Colección de documentos de proyectos, Cambio climático y desarrollo en América Latina y el Caribe).

Las consecuencias son claras, la producción alimentaria vital podría al final de este siglo tener un efecto negativo y para asegurar un equilibrio alimentario mundial tendríamos que duplicar y en muchas ocasiones quintuplicar ciertas regiones la posibilidad de rendimientos actuales que tenemos para esos alimentos o esos productos agrícolas. Es evidente entonces que el cambio climático tiene un efecto fuerte sobre el equilibrio de los ecosistemas naturales porque ello nos va a llevar a poder encontrar las asociaciones de especies y especies importantes para la evolución térmica del planeta y para que dichas especies en el equilibrio de sus ecosistemas permitan la producción de alimentos. Nos vemos obligados a adoptar sistemas de cultivo más económicos. Una manera mucho más amigable con el ambiente para evitar efectos biológicos en lo que respecta a la energía y el agua y cambiar o diversificar las especies y variedades utilizadas. Es un poco la revolución pero doblemente verde. (El Cambio Climático y el Agua, documento técnico VI, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, OMM-PNUMA, 2008).

Es innegable la necesidad de una agricultura sostenible que permita el desarrollo de pequeñas explotaciones como formas posibles de mantenimiento para muchos agricultores en los países en vías de desarrollo, así lo veremos más adelante, basados en políticas nacionales cuya base sea el desarrollo sostenible y el comercio justo. Todo ello permitiría luchar contra la malnutrición y muchos de los problemas ambientales de nuestros países.

Pero como lo hemos explicado en otras intervenciones y artículos, lo más preocupante son los ecosistemas ligados a la agricultura que se ven impactados por el cambio climático y los sistemas jurídicos imposibilitados de una sostenibilidad razonable.

Es necesario, que de una manera clara, las políticas públicas y la legislación desarrollen, en Centroamérica, proyectos prácticos sobre la **vulnerabilidad** pues ella permite tener claro el grado en el que el cambio climático puede ser perjudicial o nocivo para un sistema. No solo depende de la sensibilidad del sistema, sino también de su capacidad de adaptación a las nuevas condiciones climáticas. El concepto tiene fundamental importancia en Centroamérica, una región de alta vulnerabilidad debido a los efectos de los desastres naturales, su situación geográfica y geomorfológica.



**"La valorisation des produits agricoles : approche juridique"**  
**Colloque Lascaux - 28 & 29 novembre 2010**

Teniendo lo anterior claro es necesario perfeccionar **la adaptabilidad**, que se refiere al grado en que es posible efectuar ajustes en las prácticas, procesos o estructuras de los sistemas en función de los cambios previstos o reales del clima. La adaptación puede ser espontánea o planificada, y puede realizarse en respuesta a cambios en las condiciones o anticipándose a ellos.

**2. Sistemas normativos integrales e integrados con las políticas nacionales que permitan una seguridad alimentaria y ambiental para adaptarse al cambio climático.**

Nuestra propuesta es que tanto a nivel internacional como a lo interno de nuestros países necesitamos un Cambio Global Integral. Uno de los problemas es que la mayoría de las políticas y estrategias en materia ambiental, alimentaria y agrícola carecen de integración y no son integrales en muchos aspectos esenciales para una buena gestión. Algunos ejemplos que daremos nos permitirán entenderlo.

En el coloquio que hoy nos une del proyecto Lascaux es importante señalar, de conformidad con los objetivos del mismo, de que manera podemos indicar puntos de política y de legislación que logre los anteriores objetivos.

Cambio global, en nuestra propuesta, es más que solo el cambio climático. Se necesita integrar los componentes naturales más los humanos, en una acción armónica de cambios en muchos dominios.

Los objetivos planteados a continuación se refieren a los avances deseables a futuro y se enfocan hacia la instauración de un proceso de adaptación integral en el sector agrícola del país junto con lo alimentario y ambiental.

La Estrategia Mexicana de Cambio Climático tiene hoy su aplicación por medio de decreto (Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de agosto de 2009, Tomo DCLXXI No. 21 decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012), contiene una serie de virtudes y resumimos una serie de recomendaciones que consideramos importantes (105 objetivos y 294 metas) para nuestro tema por el esfuerzo de la integralidad y la integración: Reducir la vulnerabilidad del sector agrícola y asegurar la agro biodiversidad del país ante los efectos del cambio climático.

Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas en coordinación con usuarios y autoridades locales.

Profundizar el conocimiento sobre los impactos y la vulnerabilidad del sector agrícola ante la variabilidad y el cambio climático.

Reducir la degradación de suelos derivada de las actividades agropecuarias y forestales, mediante estrategias y prácticas sustentables de uso del suelo y obras de conservación.





**"La valorisation des produits agricoles : approche juridique"  
Colloque Lascaux - 28 & 29 novembre 2010**

Profundizar en el conocimiento sobre la vulnerabilidad de los suelos ante el cambio climático y sus impactos. Las anteriores entre otras obligaciones están ligadas en el decreto con acciones y un presupuesto gradual para alcanzarlas (Eje 2, objetivos 8 y 10).

En Costa Rica tenemos esfuerzos manifestados en algunos instrumentos legales pero sin llegar a ser integrales ni integrados.

Existe una Estrategia Regional (Documento Ejecutivo, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo - CCAD Sistema de la Integración Centroamericana SICA, noviembre 2010) y otra Nacional de Cambio Climático ENCC.

Igual esfuerzo encontramos en el Convenio Regional Sobre el Cambio Climático. Aunque este convenio está superado por instrumentos más recientes, sí constituye un ejemplo de colaboración en el tema. Es importante rescatar su visión de integración del área para coordinar acciones, para el caso de áreas fronterizas y la creación de un Consejo Centroamericano de Cambio Climático. Este instrumento reconoce la necesidad de incorporar dentro de las políticas y legislaciones nacionales el componente climático y desarrollar acciones e innovaciones tecnológicas tendientes a la conservación del clima.

El convenio ha sido criticado por la poca efectividad que han tenido sus mandatos a la hora de ser acogidos en las legislaciones nacionales; por otro lado no existe un plan de acción centroamericano para el cumplimiento de las regulaciones. Pareciera más conveniente adecuarlo a las circunstancias actuales y comenzar con el manejo de riesgo, vulnerabilidad y adaptación. (Aguilar-Iza, El Derecho Ambiental en Centroamérica, 2007).

A pesar de lo anterior ambas estrategias están basadas en los principios de responsabilidad compartida, oportunidad, amenaza, desarrollo de capacidad y legitimidad para incidir internacionalmente, la cual ha definido como líneas de acción los temas de mitigación, vulnerabilidad y adaptación, medición, desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica, educación y sensibilización (Minaet, 2008; MREC, 2008).

La ENCC enfatiza en la atracción de recursos externos y la formulación del Plan Nacional de Cambio Climático. Impulsa la propuesta de país carbono-neutral del Gobierno y promueve acuerdos con actores institucionales (ICE, Recope, Minaet) para reducir el consumo energético. Durante el 2008 el equipo de la ENCC realizó talleres y consultas con diversos sectores, y divulgó algunas de sus acciones (Estado de la Nación, 2010).

Los problemas se agravan cuando encontramos que la Estrategia Ambiental del país (2005- 2020) y la reciente Estrategia para la Agricultura (2010) en nada o muy poco son integrales ni se integran entre sí para coordinar esfuerzos en los temas que venimos desarrollando<sup>2</sup> (2). Solamente encontramos manifestaciones generales en la Estrategia

---

<sup>2</sup> "Tenemos entonces que la mayor dificultad que se enfrenta en la gestión pública ambiental costarricense ha sido la ausencia de una visión común, de políticas e instrumentos viables y eficaces, de integración institucional y aprovechamiento de capacidades, y de definición de prioridades políticas claras



**"La valorisation des produits agricoles : approche juridique"  
Colloque Lascaux - 28 & 29 novembre 2010**

Ambiental... "Los recursos naturales, renovables y no renovables, las actividades económicas predominantes, la capacidad de uso de los suelos y la zonificación por productos y actividades agropecuarias, en razón de consideraciones ecológicas y productivas" (pag. 27).

## **CONCLUSIONES**

La valorización de los productos agrícolas, con sus consecuentes problemas de mercado, propiedad intelectual, entre otros, debemos pernearlos de los valores propios de la seguridad ambiental y de la seguridad alimentaria.

El ejemplo de la Estrategia Mexicana de Cambio Climático y su decreto de aplicación son ejemplificantes por su iniciativa en la búsqueda de una mayor integración e integralidad en sus disposiciones con respecto a otras estrategias y otra legislación.

Si bien es cierto en Costa Rica existe una Estrategia Ambiental y otra para la agricultura así como para adaptación (2008), en los casos del cambio climático, no vemos relación ni mención en ellas sobre proyectos específicos y financiamiento que permitan una gestión eficaz. Mucho menos el tratamiento de aspectos relacionados con la producción de alimentos y los problemas que ya se están experimentando en nuestros países. Los borradores de proyecto de ley para el cambio climático que se encuentran en la Asamblea Legislativa no tienen todavía la tendencia de integración e integralidad.

Se hace necesario, hoy más que nunca, que los esfuerzos a nivel regional se coordinen y se establezcan a nivel interno de los países centroamericanos, políticas públicas y legislación modernizada que regulen la relación ambiente y producción de alimentos.

El desarrollo sostenible debe reforzar con la variable social (menos pobreza, más participación) la agricultura inteligente y justa integrando estos nuevos valores al desarrollo de las políticas y la nueva legislación.

El programa Lascaux nos debe permitir identificar políticas y sistemas jurídicos más integrales e integrados. Es solo de esta manera como se puede mejorar la relación seguridad alimentaria y ambiental. No podemos seguir arrastrando aumento de la pobreza, degradación ambiental y malnutrición como formas normales de desarrollo.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

Diario La República, Abril 30, 2010.

Diario La Nación, Abril 21, 2010.

Le Monde Diplomatique, *L'Atlas de l'environnement, Analyses et solution*, 2007.

---

en apoyo a los objetivos estratégicos del desarrollo sostenible, que sí han estado al menos formalmente, presentes en los esfuerzos de planificación nacional de las últimas administraciones".-Estrategia Ambiental de Costa Rica, Proyecto BID/MINAEATN/8282CR Setiembre, 2004, pag. 2.





**"La valorisation des produits agricoles : approche juridique"**  
**Colloque Lascaux - 28 & 29 novembre 2010**

Organisation des Nations Unies pour l'Alimentation et l'Agriculture (FAO), division of terre et de l'eau: [www.fao.org/landandwater](http://www.fao.org/landandwater).

ECLAC - Project Documents Collection, Climate Change and Development in Latin America and the Caribbean.

International Institute for Sustainable Development, [www.iisd.ca](http://www.iisd.ca).

Environmental Impact Assessment in Central America. Memory Workshop, UICN.BID. CCAD. 2001.

Aguilar-Iza, Environmental Law in Central America, 2007.

Collart-Dutilleul Francois, Le nouveau droit agroalimentaire européen à la lumière des enjeux de la sécurité alimentaire, du développement durable et du commerce international, Lascaux, 2009-2013.

Climate Change and Water, Technical Paper VI, Intergovernmental Panel on Climate Change, WMO-UNEP, 2008.

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. Política Hídrica Nacional/MINAET.-- San José, CR: 2009

Comisión Europea. 2003, Hacia la gestión sostenible de los recursos hídricos, Parlamento Europeo. Obtenido en Diciembre 2008, de: [http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2003/com2003\\_0211es01.pdf](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2003/com2003_0211es01.pdf)

El derecho a la alimentación, Informe provisional del Relator Especial Olivier De Schutter, resolución 64/159 de la Asamblea General ONU.

Estado de la Nación, 2010, Armonía con la Naturaleza, [www.estadonacion.or.cr](http://www.estadonacion.or.cr)

Proyecto BID/MINAE ATN/JF-8282-CR Setiembre, 2004, Estrategia Ambiental para Costa Rica.

Wendy Alfaro y Luis Rivera, Cambio Climático en Mesoamérica: Temas para la creación de capacidades y la reducción de la vulnerabilidad, 2008.